

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: CONVOCATORIA FONDO FONOGRÁFICO DEL ESTADO DE MORELOS 2026

Dependencia o Municipio: Secretaría de Cultura

Responsable oficial o técnico: Lic. Francisco Alberto Marmolejo Plascencia

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Arte y cultura,

Archivo del anteproyecto: [CONVOCATORIA FONDO FONOGRÁFICO.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Julio Cesar Blasina Palermo

Cargo: Director General de Fomento a las Artes

Teléfono: 7773292200

Correo Electrónico: julio.blasina@morelos.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El Fondo Fonográfico del Estado de Morelos 2026 es una iniciativa de la Secretaría de Cultura del Estado de Morelos orientada a impulsar y fortalecer la creación musical juvenil en la entidad. A través de una convocatoria pública, se seleccionarán hasta quince (15) proyectos musicales para participar en un proceso integral que incluye formación especializada, producción de sesiones musicales en vivo en formato audiovisual, acciones de promoción y difusión cultural, así como el otorgamiento de estímulos económicos. La convocatoria contempla dos categorías de participación, las cuales se rigen por las disposiciones establecidas en las presentes bases.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Fortalecer el desarrollo integral de proyectos musicales juveniles del estado de Morelos, mediante un proceso de formación especializada, producción audiovisual y difusión cultural, para ampliar el acceso a bienes culturales y consolidar el ecosistema musical estatal